

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:55816/2015

VISTO las presentes actuaciones en las que la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional solicita aprobación de la Licitación Pública N° 43/15 "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CALDERINES – EDIFICIO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE MATERNIDAD Y NEONATOLOGÍA", que se llevó a cabo de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Ley de Obras Públicas N° 13064 y sus modificatorias y la Ordenanza HCS 10/12; atento lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el N° 58032, y teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

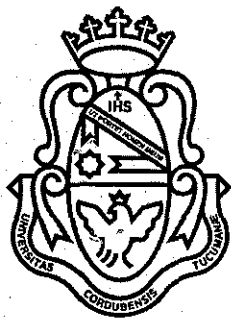
ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional a fs. 225 y, en consecuencia, aprobar la Licitación Pública N° 43/15 "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CALDERINES – EDIFICIO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE MATERNIDAD Y NEONATOLOGÍA", y adjudicar la misma a la firma ARNALDO KOHN CONSTRUCCIONES S.R.L. (CUIT 30-61555996-9), invirtiendo en ello hasta la suma total de \$ 6.548.124,24- (Pesos seis millones quinientos cuarenta y ocho mil ciento veinticuatro con 24/100), erogación que será imputada de la siguiente manera:

Resolución SPU 3902/15 del Ministerio de Educación – Secretaría de Políticas Universitarias \$ 5.095.420,00.- (Pesos cinco millones noventa y cinco mil cuatrocientos veinte)

Fuente 11 – Programa 80 - Sub Prog 22 – Proy. 03 - Actividad 00 – Dep 46 – Inciso 4 – Part. Princ. 2 – Part. Parcial 1 – Afectación 2016 - \$ 1.452.704,24.- (Pesos un millón cuatrocientos cincuenta y dos mil setecientos cuatro con 24/100)

ARTÍCULO 2º.- Autorizar al Sr. Rector de la Universidad Nacional de Córdoba la firma del contrato respectivo.

Fd



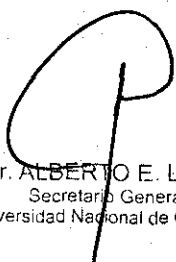
Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:55816/2015

ARTICULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Subsecretaría de Planeamiento Físico.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A OCHO DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS.




Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba


Dra. SILVIA N. BAREI
VICERRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 157